

# INFORME GOBIERNO CORPORATIVO



## VERTEX VALORES

**PUESTO DE BOLSA**

Afiliado de la Bolsa de Valores de República Dominicana



Informe Anual de Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de la Sociedad Vertex Valores, Puesto de Bolsa, S.A. (Vertex), a ser presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en fecha doce (12) de mayo de 2020, con relación al ejercicio social Comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2019.

**A:** Los Señores Miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., (Vertex)

**Asunto:** Informe Anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Fecha:** 12 de mayo 2020.

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Calle Cub Scout No.42 Esq. Boy Scout, Naco

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Registro Mercantil No. 99729SD

RNC: 1-31-04948-6

## INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Período 2019

Santo Domingo de Guzmán, Republica Dominicana, D.N.

### Contenido General

- 1- Introducción
- 2- Objetivos de la Sociedad
- 3- Breve resumen de la gestión de Buen Gobierno Corporativo del año que presenta el informe;
- 4- Indicación de la(s) entidad(es) reguladora(s) que lo supervisan;
- 5- Recopilación de los hechos relevantes del año que presenta el informe, cuando aplique;
- 6- Mención del acta de Asamblea General Ordinaria Anual del año que representa el informe, donde conste la evaluación del Consejo de Administración.
- 7- Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración;
- 8- Procedimientos de resolución de conflictos internos.
- 9- Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública;
- 10- Detalles de la estructura y cambios de control de administración de la sociedad, especificando lo siguiente:
  - a. La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités;
  - b. Información sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:
    - I. Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual, o societaria existentes, así como su representación en el consejo;
    - II. Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados;
    - III. Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida
  - c. Indicación de cambio en la estructura Corporativa (fusiones, adquisiciones, entre otro, cuando aplique;

- 11- Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones del consejo de administración realizadas durante el año que representa el informe.
- 12- Información sobre los sobre el funcionamiento de las Asambleas;
- 13- Señalar el cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir lo dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique
- 14- Indicar el Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios (cuando aplique)
- 15- Detallar los principales acuerdos adoptados con otras sociedades;
- 16- Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados;
- 17- Factores de riesgos materiales previsible;
- 18- Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representantes/ de la masa de obligacionistas, en los casos que aplique;
- 19- Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad;
- 20- La constitución real y efectiva de los comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, tales como:
  - a- Cumplimiento y Administración de Riesgos; y,
  - b- De auditoria
- 21- Evaluación de los comités de Apoyo, debidamente elaborada por el consejo de administración;
- 22- Informaciones relevantes sobre la empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique;
- 23- Políticas sobre Vinculados
- 24- Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.
- 25- Grado de seguimiento las disposiciones de Gobierno Corporativo;
- 26- Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique;
- 27- Mención sobre las políticas y procedimientos contra Lavado de Activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique;
- 28- Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda;
- 29- Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, y,
- 30- Otras disposiciones que dicte la superintendencia a través de Normas de Carácter General.

## **Introducción:**

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 (“Informe”), de Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A, sirve como herramienta de información de cómo Vertex Valores se adhiere y cumple con las reglas de gobierno corporativo contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (“Ley de Sociedades Comerciales”) y las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Asimismo, este Informe cumple con las disposiciones de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores (R-CNV-2013-45-MV), de fecha 27 de diciembre de 2013, sobre la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de entidades participantes del mercado de valores y sociedades emisoras de valores de oferta pública (“Norma sobre Informes de Gobierno Corporativo”).

Por tanto Vertex Valores fue autorizada en fecha 27 de diciembre del 2013 mediante la tercera Resolución adoptada por el Consejo Nacional de Valores, para fungir como Puesto de Bolsa, por tanto, es una entidad sujeta a esta Norma.

El Informe presenta en detalle la estructura, principios, reglas externas e internas y prácticas de Gobierno Corporativo de Vertex Valores, Puesto de Bolsa, S.A., y las principales actuaciones que en base a éstas se han llevado a cabo durante el período enero-diciembre de 2019 (el “ejercicio” o el “período que se informa”).

Su objetivo, a su vez, es informar y compartir con los accionistas, empleados y demás grupos de interés de la sociedad, esta estructura, principios, reglas y prácticas, como elemento esencial para el conocimiento de la entidad y de las bases que fundamentan su habitual operar y su rol como Puesto de Bolsa.

## 2. Objetivos de la Sociedad:

Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A. es una entidad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana que tiene por objeto social principal dedicarse a las actividades de intermediación de valores objeto de oferta pública, pudiendo realizar todas las actividades permitidas por la Ley 249-17 de Mercado de Valores de la República Dominicana y su Reglamento de Mercado de Valores, aprobadas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional de Valores.

La Sociedad se abstendrá de realizar las operaciones no autorizadas o prohibidas por la Ley, los Reglamentos o las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., ha definido su misión y visión, así como los valores que priman dentro de la sociedad:

### **Misión:**

Realizar actividades de intermediación de valores, finanzas corporativas y estructuración de proyectos que se sustenten en alternativas innovadoras y enfocadas en el alcance de los objetivos financieros de nuestros clientes.

### **Visión**

Ser el Puesto de Bolsa catalogado como paradigma a seguir en el sector financiero y bursátil por su enfoque especializado y sostenible de atención al cliente y su apego a los más altos estándares de calidad y transparencia.

### **Dinamismo:**

Buscamos nuevas oportunidades de negocios adaptándonos a los cambios de nuestro entorno competitivo.

## **Prudencia:**

Llevamos una administración prudente con una gestión de riesgos apegada a los más estrictos parámetros internacionales. La prudencia en la gestión del riesgo son las mejores garantías para generar una rentabilidad superior a la de nuestros competidores, para generar un crecimiento sano y para proteger la confianza que nuestros clientes han depositado en nosotros.

## **Liderazgo:**

Vocación de liderazgo en todos los segmentos donde estemos presentes.

## **Innovación:**

Búsqueda permanente de productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y nos permitan obtener incrementos de rentabilidad superiores a los de nuestros competidores

## **Ética Profesional:**

Más allá del estricto cumplimiento de las leyes, de los códigos de conducta y de las normas internas, se exige a todos nuestros empleados actuar con máxima honestidad y transparencia, anteponiendo siempre el interés de la empresa al de la posición personal.

## **Responsabilidad Social:**

Vertex Valores mantiene su vocación de futuro en materia de Responsabilidad Social mediante una voluntad de liderazgo, creando riqueza y empleo e impulsando el desarrollo de la sociedad y del entorno.

### **3. Resumen de la Gestión de Buen Gobierno del año que representa el Informe:**

Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, entendiendo que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la sociedad.

El Consejo de Administración de la sociedad Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., se mantiene en constante cumplimiento de las normas, resoluciones y reglamentos vigente de nuestro ente regulador, mediante Actas de Consejo con el objetivo de mantener los hechos relevantes al día de la institución.



Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A., cuenta con un Consejo de Administración que es responsable de la definición del plan estratégico, sus objetivos y de la implementación de un buen sistema de gobierno.

Durante dicho periodo el Consejo de Administración sostuvo 13 reuniones.

#### **4. Entidades Reguladoras que supervisan a Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A.:**

Los productos y servicios brindados por Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A., son supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores, en base a lo establecido en la ley 249-17, sobre Mercado Valores de la Republica Dominicana (en lo adelante, la "ley del Mercado de Valores") y sus reglamentos de aplicación (en lo adelante, el "Reglamento del Mercado de Valores"), emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana.

#### **5- Recopilación de los hechos relevantes del año que presenta el informe, cuando aplique;**

En el año 2019, Vertex Valores no presento ningún hecho relevante en su calidad de Participante del Mercado de Valores Dominicano.

#### **6- Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que representa el informe, donde conste la evaluación del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de Vertex Valores, es evaluado anualmente. La aprobación del presente informe se realizó el día doce (12) de mayo de 2020, en la misma se descarga al Consejo de Administración por la gestión realizada durante el 2019.

El acta de la referida Asamblea General fue registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la ley 3-02 sobre Registro Mercantil.

#### **7- Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración;**

Como una forma de documentar la gestión y organización de Vertex Valores Puerto de Bolsa S.A., se encuentra en proceso de la creación del Código de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo de Administración, el cual se estará elaborando teniendo en cuenta las

recomendaciones de buen gobierno que son de reconocimiento general en los mercados internacionales y forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad, que es el conjunto integrado por los Estatutos Sociales, las normas internas de Gobierno Corporativo y las restantes políticas y normas internas aprobadas por los órganos competentes de esta.

Para el 2019 Vertex Valores Puesto de Bolsa S.A., realizó la revisión y actualización de los Manuales de Procedimientos y Normativas siguientes:

- a- Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; tiene por objeto describir las políticas, procedimientos internos y señales de alerta establecidos por Vertex Valores, para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- b- Manual de Políticas y Procedimientos Internos de Vertex Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
- c- Manual Administrativo
- d- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- e- Manual de Políticas y Procedimientos internos.

## **8- Procedimientos de resolución de conflictos internos.**

Las Normas generales de Conducta de Vertex Valores Puesto de Bolsa S.A., fueron aprobadas mediante el acta de Consejo de Administración de fecha 10 de Noviembre de 2019, las cuales establecen las políticas sobre conflictos de interés. Podemos definir el conflicto de interés como situaciones en las cuales un miembro del Consejo de Administración o funcionario de Vertex Valores, debe tomar una decisión, realizar u omitir una acción, escogiendo entre el interés del Negocio, usuario o proveedores y su propio interés o de un tercero.

En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, los empleados diferentes al Gerente General deberán actuar como si este existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento indicado en el referido código.

Cuando el Gerente General un miembro del Consejo tenga duda respecto de si está afectado por un conflicto de interés, podrá consultar al Consejo de Administración la opinión de este respecto de si existe o no conflicto de interés.

Por último, conforme al Código de Ética y Conducta de Vertex Valores, cuando los conflictos se presenten entre Clientes y estos no puedan evitarse, los empleados y miembros del Consejo

deben seguir el procedimiento establecido en el Código de Ética para resolverlos, procurando que no haya privilegios en favor de ninguno de ellos.

### **9. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública;**

Vertex Valores, está obligado a proporcionar a sus clientes todas las informaciones relacionadas a las operaciones vinculadas a ellos. Igualmente suministra a sus clientes toda la información de que se disponga. La misma debe ser clara, precisa, concisa y completa y poner al cliente al tanto de los riesgos que conllevan dichas operaciones.

Las informaciones de nuestros clientes recibidas se manejan de manera confidencial bajo secreto profesional y los mismos no son divulgados.

Vertex Valores, publica de forma permanente a través de su página web, disponible para todo el público, la siguiente información:

- ✓ Sobre Vertex;
- ✓ Misión, Visión, Valores;
- ✓ Principales Accionistas;
- ✓ Estados Financieros Auditados, Semestrales e interinos;
- ✓ Memorias Anuales de los últimos dos (2) años;
- ✓ Informe de Gobierno Corporativo;
- ✓ Productos y Servicios;
- ✓ Tarifas de Servicio

### **10- Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad, especificando lo siguiente:**

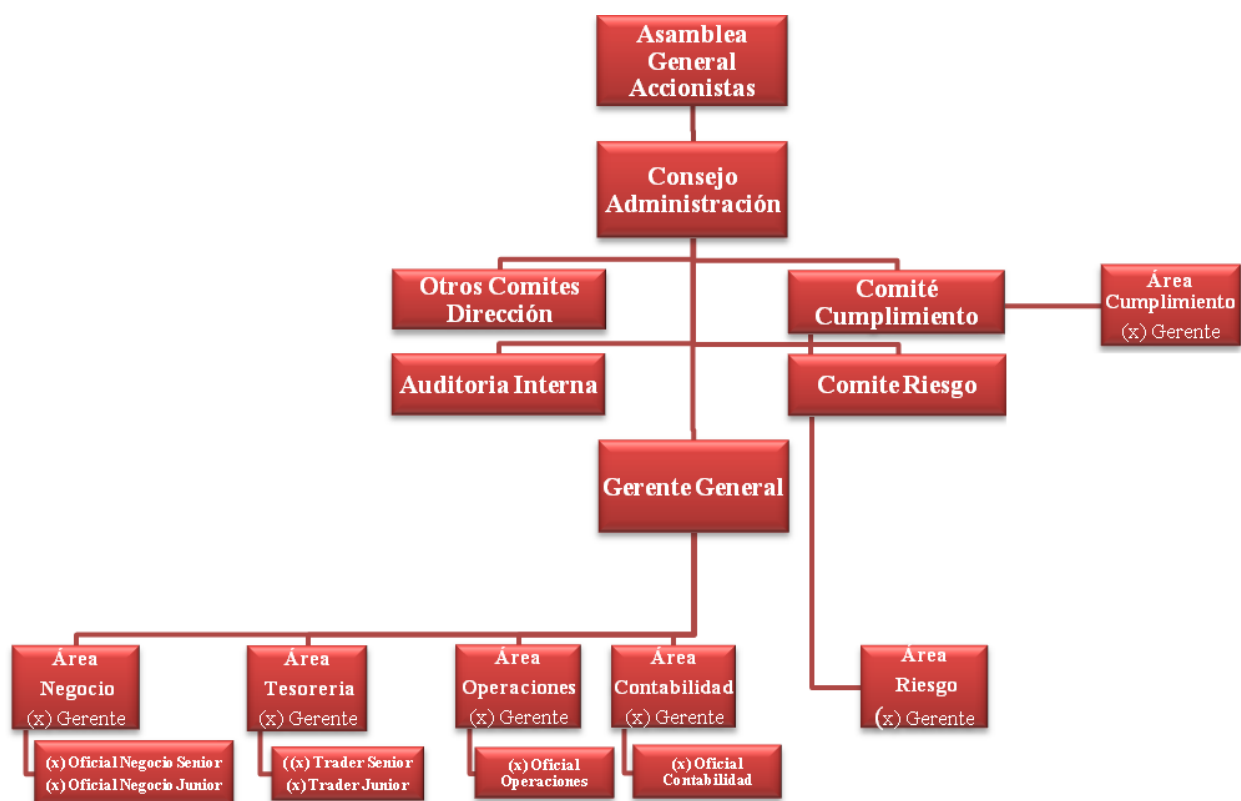
#### **a- La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités;**

- a) La Asamblea General de Accionistas;
- b) El Consejo de Administración.
- c) Los demás funcionarios del Puesto de Bolsa nombrados y designados por la Asamblea General, Consejo de Administración o Alta Gerencia.

La Asamblea General de Accionista se reúne, al menos una vez al año dentro de los ciento veinte (120) días que sigan al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce como mínimo los siguientes temas:

- Conocer sobre los resultados de la gestión anual del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros de la entidad.
- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración especificando las funciones o cargos que han de servir los mismos dentro del Consejo.
- Nombrar al Comisario de Cuentas
- Nombrar a los Auditores Externos
- Deliberar sobre los objetivos anuales de la Sociedad, los factores de riesgos previsible y las estructuras y políticas del Gobierno Corporativo.

Finalmente, conforme a los Estatutos Sociales de la entidad, el presidente del Consejo asume bajo su responsabilidad, la dirección general de la sociedad y representa la misma en sus relaciones con terceros, estando investido con los poderes más amplios para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad.



b- Información sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

El Señor **Víctor García Fadul**, funge como Gerente General de Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A.

El Señor **Víctor García Fadul** es además accionista indirecto de la sociedad, a través de su participación en el capital de la sociedad Vertex Financial Investments, LTD, entidad que posee calidad de accionista de Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración son seleccionados y designados por la Asamblea General de Accionistas, actuando en atribuciones de Asamblea General Ordinaria. El mandato tendrá una duración de uno (01) años o hasta que sean nombrados y tomen posesión quien debe de sustituirles.

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados o no. Dicha remuneración será fijada por la Asamblea General de accionistas. No obstante, a la fecha los miembros del Consejo de Administración no reciben remuneración por el ejercicio de sus funciones.

**c- Información sobre los procesos de selección, promoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.**

Nuestros Estatutos Sociales establecen que los miembros del Consejo de Administración durarán uno (01) año en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrán ser o no accionistas y a la vez ser revocables en todo momento por la Asamblea General.

Las personas nombradas como miembros del Consejo de Administración escogerán entre ellos un presidente, un vicepresidente, un secretario, un Tesorero y uno o más Miembros. El Presidente deberá ser una persona física, bajo pena de nulidad de la designación.

En cuanto a la remuneración global recibida a la terminación de cada año social, después de deducidos todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la sociedad, serán repartidos los beneficios entre los accionistas en la fecha y forma que lo determine la Asamblea General reunida en sesión ordinaria, según dispongan los presentes estatutos.

**d- Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, entre otros).**

Durante el periodo 2019, Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., no tuvo cambios en la estructura Corporativa.

**e- Indicación de la existencia de consejeros Cruzados o Vinculados.**

El Señor **Víctor Rafael García Fadul**, Gerente General de Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A., desempeña las funciones indicadas en lo adelante en sociedades Vinculadas a Vertex, a saber:

1. Gerente General de la sociedad comercial Vertex Financial Investmets, LTD, la cual es accionista del 99.99% de las acciones de Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A.
2. El Señor Víctor Rafael García Fadul, posee una (1) acción de Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A.

**11- Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como, las reuniones del consejo de administración realizadas durante el año que presente el informe;**

- a) Asamblea General Ordinaria anual 30 de abril de 2019:
  - i. Conocer del Informe del Consejo de Directores acerca del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2018;
  - ii. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas acerca del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2018;
  - iii. Disponer lo relativo al destino de los beneficios, si los hubiere, del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2018;
  - iv. Designar a nuestros Auditores externos;
  - v. Ratificar al Comisario de Cuentas
  - vi. Ratificar a los Miembros del Consejo de Directores
  - vii. Ratificar al Comisario de Cuentas.
- b) Asamblea General Extraordinaria:
  - i. No hubo cambios en nuestra composición accionaria.

**12- Información sobre los sobre el funcionamiento de las Asambleas;**

Las normativas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en el artículo 26 y siguientes de los estatutos Sociales.

Tal y como está establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, la Asamblea General de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conoce de todos los actos y operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como lo relativo a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conoce de cualquier asunto que conlleve a la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad en los Estatutos.

Las Asambleas Generales de Accionistas, cualquiera que sea su tipo, serán convocadas por el Consejo de Administración. En adición, las Asambleas podrán ser convocadas:

- Por el Comisario de Cuentas, en caso de urgencia y en los demás casos en los que la ley le faculte.
- Por un mandatario designado en justicia
- Por los accionistas que representen el diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado y,
- Por los liquidadores.

### **Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:**

- ✓ Deliberar y estatuir sobre las cuentas y balances anuales de la Sociedad, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas, incluyendo el otorgamiento de descargos a favor del Consejo de Administración, si fuere procedente;
- ✓ Nombrar y revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas, cuando procediere;
- ✓ Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y los comisarios;
- ✓ Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
- ✓ Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
- ✓ Nombrar los auditores externos;
- ✓ Revisar los objetivos anuales de la sociedad;
- ✓ Revisar los factores de riesgo material previsible;
- ✓ Revisar y adecuar en caso de que fuere necesario, las estructuras y políticas de gobierno corporativo.
- ✓ Sustituir los miembros del Consejo de Administración antes del término para el cual han sido nombrados y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan en dicho consejo;
- ✓ Designar un sustituto del Comisario, por causa de muerte, renuncia, inhabilitación o interdicción;
- ✓ Tomar actas de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
- ✓ Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido dicha asamblea o cuando no haya resuelto sobre alguno o algunos de los asuntos de su competencia; y,
- ✓ Podrá, de una manera general, conocer y resolver sobre cualquier proposición o asunto que figure en la convocatoria, o que sometan los accionistas y/o mandatarios que representen cuando menos la quinta parte del capital suscrito y pagado, siempre y cuando en dicha asamblea exista el quórum correspondiente.

### **Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria**

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas puede, a proposición del Presidente del Consejo de Administración, modificar los Estatutos Sociales.

### **Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:**

- ✓ Aumento y reducción del capital social;
- ✓ Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
- ✓ Emisión de bonos, limitaciones del derecho de preferencia;
- ✓ Enajenación del total del activo fijo o pasivo;
- ✓ Prórroga de duración de la sociedad;
- ✓ Cambio de nacionalidad de la sociedad;
- ✓ Decidir la amortización de las acciones.

De cada reunión de la Asamblea de Accionistas se redactará un acta, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario actuantes.

**13- Señalar el cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir lo dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique**

La nómina de Accionistas estuvo presente en todas las Asambleas celebradas en el 2019, en su totalidad, y cada uno de sus miembros estuvo en plena libertad de ejercer sus derechos.

No se presentaron eventos de resolución respecto a consideraciones de algún accionista del Puesto de Bolsa.

**14- Indicar el Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios (cuando aplique)**

El artículo 27, de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas, incluyendo los minoritarios. Los mismos son respetados en todo momento por Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A.

**15- Detallar los principales acuerdos adoptados con otras sociedades;**

Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., tiene acuerdos de servicios con CEVALDOM, Deposito Centralizado de Valores, S.A., y con la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana (BVRD), además de los acuerdos de líneas de crédito que poseemos con diversas instituciones de intermediación financiera del país.

**16- Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados;**

En atención a la naturaleza de los servicios que ofrece Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., la entidad cuenta con política gestión de riesgos que permite identificar, evaluar, monitorear, y mitigar los riesgos inherentes al negocio.



En este sentido, se han establecido mecanismos que permiten la identificación de los riesgos relacionados a cada proceso sensitivo y controles que mitiguen cada riesgo, así como la evaluación de la efectividad de los controles establecidos. En adición, se ha implementado una estrategia de supervisión que permite el monitoreo continuo de los riesgos.

#### **17- Factores de Riesgo materiales previsibles.**

Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A., en su plan de mejoras de manejo de Prevención de Riesgos de 2019, tuvo como objetivo identificar los posibles factores de riesgos que puedan afectar el desenvolvimiento y los resultados del puesto de bolsa, para así poder determinar los controles y evitar las perdidas posibles y maximizar los beneficios esperados.

Los riesgos que se detallan a continuación fueron identificados por Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A.:

- Riesgo País
- Riesgo del Mercado
- Riesgo Cambiario
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Lavado de Activos
- Riesgo Legal
- Riesgo de Crédito (Emisor y de Contraparte)
- Riesgo Fiduciario

#### **18- Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes al/los representantes de la masa de obligacionistas, en los casos que aplique;**

No aplica, debido a que Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A. no cuenta con emisiones en circulación de Valores de Oferta Pública.

#### **19- Resumen de los estados financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad;**

Según lo establecido en nuestros Estados Financieros Auditados y en el informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre del 2019, en este período Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A. generó beneficios netos por un monto de

**DOP\$39,510,661.00**, conforme a dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la entidad ascendía a **DOP239,845,834.00**.

**20- La constitución real y efectiva de los comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, tales como:**

Para el año 2019, Vertex Valores contaba con el Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgos; sin embargo, el Consejo de Administración de encuentra en proceso de organización de otro comité tales como:

- a- Comité de Nombramientos y Remuneración.
- b- Comité de Negocios.
- c- Comité de Auditoria.

**Composición del Comité de Cumplimiento:**

<b>Miembros de Comité</b>	<b>Cargos</b>
<b>Alicia Jhonson</b>	Oficial de Cumplimiento
<b>Manuel Caceres Rodriguez</b>	Presidente de Consejo
<b>Víctor García Fadul</b>	Gerente General
<b>Jorge Pesquera Gasso</b>	Gerente de Negocios.

**Composición del Comité de Riesgo:**

<b>Miembros de Comité</b>	<b>Cargos</b>
<b>Joel Ciprian Parra</b>	Gerente de Riesgo
<b>Manuel Caceres Rodriguez</b>	Presidente de Consejo
<b>Ney De la Rosa Silverio</b>	Miembro Independiente

**Comité de Cumplimiento:** Realizó los trabajos asignados y adopto las medidas necesarias para el buen cumplimiento de Norma de Prevención de Lavado de Activos y Anti Terrorismo y las políticas internas de Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A.

**Comité de Riesgo:** Estableció y mantuvo un seguimiento constante a los modelos, límites y reportes establecidos en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgo que se aplicaron en la Administración del Riesgo de Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A en cumplimiento con la Norma sobre gestión de riesgo para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión emitida mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Quince (2015) R-CNV-2015-35-MV y sus modificaciones.

Asimismo, realizó ajuste a los límites establecidos con el propósito de adecuarlos al modelo de negocio de Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A y su tamaño patrimonial para que soporte el Perfil de Riesgo de la misma.

**21- Evaluación de los comités de Apoyo, debidamente elaborada por el consejo de administración;**

Respecto al desempeño del Comité de Cumplimiento por el Consejo de Administración, están contenidas en las actas de cada reunión de dicho comité, expresada en las auditorías externas practicadas al Puesto de Bolsa.

**22- Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique;**

Vertex Valores Puesto de Bolsa, no posee empresas controlantes o controladas.

**23- Políticas sobre Vinculados**

Se considera vinculado a todos los miembros del Consejo de Administración, Accionistas, Administradores, Gerentes, Empleados y Representantes Legales.

Igualmente se consideran vinculados los parientes hasta segundo grado de consanguinidad, así como las esposas e hijos de los vinculados.

Se consideran como vinculadas las empresas participantes y que se integran como grupo de riesgo al negocio.

**24- Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.**

Durante el 2018, la empresa realizó varias operaciones de compra/venta de títulos valor con empresas vinculadas tales como:

- i. Cobinca, S.A.
- ii. Cosanca, S.A.S.
- iii. Licortmart Cash and Carry, S.A.
- iv. Optima Corporación de Crédito, S.A
- v. Raya Food Services, S. A.

vi. Vertex Financial Investments, LTD

Las operaciones mencionadas anteriormente, fueron en cumplimiento con los criterios, precios y operatividad conforme lo establecido al mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

**25- Grado de seguimiento las disposiciones de Gobierno Corporativo**

Vertex Valores, se mantienen interactuando con los diferentes departamentos y comités, de la misma forma hacemos una evaluación una vez al año al Comité de Cumplimiento para ver las novedades de la sociedad.

Adicional a esto el Consejo de Administración presenta un informe anual a la asamblea General de Accionistas sobre la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad.

**26- Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.**

Según lo establecido en los Estatutos Sociales de Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., los accionistas tienen todo el derecho de conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad.

En otro orden Vertex Valores Puesto de Bolsa, S.A., cumple con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Valores en la forma y periódicas prevista de acuerdo a la normativa vigente, entre las cuales se encuentran, sin que esta enunciación sea limitativa, las siguientes:

- Estados Financieros interinos mensuales y trimestrales
- Estados Financieros anuales auditados
- Carta de Gerencia emitida por los auditores externos
- Constancia de pago de impuestos sobre la renta
- Programa anual de capacitación para la prevención de Lavado de Activos

**27- Mención sobre las políticas y procedimientos contra Lavado de Activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique;**

Vertex Valores, cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual es revisado y actualizado cada dos

años. El referido Manual fue aprobado en fecha 02 de julio de 2018, bajo el número de comunicación SIV. **46359**

**28. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda;**

Durante el 2019, Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A., cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables.

Durante el periodo 2019, Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A. no poseía emisiones de valores de oferta pública, por lo que no se encontraba en la obligación de reportar sobre el cumplimiento de las condiciones de emisiones.

**29- Otras informaciones de interés relacionadas con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo:**

El Presente informe corresponde al ejercicio que concluyo el 31 de diciembre de 2019, donde se detallan algunas informaciones relevantes

Este informe fue elaborado en base a lo establecido en la Resolución SIV (R-CNV-2013-45-MV) publicada en fecha diciembre 2013.

**30- Otras disposiciones que dicte la superintendencia a través de Normas de Carácter General.**

A la fecha del presente informe la Superintendencia de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.

Aprobado el día doce (12) mayo de año dos mil veinte (2020), de forma unánime por los miembros del Consejo de Administración de Vertex Valores Puerto de Bolsa, S.A.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, el día doce (12) de mayo del año dos mil veinte (2020).

---

Manuel Caceres Rodriguez  
Presidente de Consejo

---

Felipe Nicolás Benito Ortiz  
Secretario de Consejo

